UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
ESCUELA DE POST - GRADO
Personería Jurídica No.4571 de 1977

ACTA DE GRADO NUMERO 0537

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD EN SU SESION DEL DIA 09

DE SEPTIEMBRE DE 19 99 ACTA No. 15

CONSIDERANDO

Que la carrera de Post-Grado **ESPECIALIZACION EN MULTIMEDIA EDUCATIVA** cuenta con la aprobación correspondiente de conformidad con disposiciones vigentes;

Que el Estudiante **XIMENA CONSUELO ROJAS DÍAZ**

Con cédula de ciudadanía No. 63.463.652 de Barrancabermeja (Sder.)
Terminó satisfactoriamente los estudios del Programa de Post-Grado **Especialización en Multimedia Educativa**
y cumplió todos los requisitos establecidos por la Escuela de Post-Grado.

RESUELVE

Otorgarle el Título de ESPECIALISTA EN **MULTIMEDIA EDUCATIVA**

Luego del juramento de rigor se hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la Ciudad de Santafé de Bogotá, a los 28 días del mes de OCTUBRE de 19 99

Firmado
HORACIO SALAZAR MONTOYA
RECTOR

Firmado
CONSTANCE BOHANNON DE LOSADA
DECANO DE POST-GRADO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

No. 0537

REGISTRADO AL FOLIO 476-6 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 9
SANTAFE DE BOGOTA,D.C. 29 DE OCTUBRE DE 1999